

GESTIÓN DEL SERVICIO DE PSICOLOGÍA APLICADA (SPA)

1. Finalidad del tratamiento

Asistencia y seguimiento de los pacientes atendidos en el SPA, gestionando las citas, grabaciones e historias clínicas.

Información relativa al personal colaborador, estudiantes y supervisores de gestión de citas.

Todas las gestiones administrativas relacionadas con la gestión y funcionamiento del servicio.

2. Categorías de los interesados

Estudiantes. Empleados. Pacientes.

3. Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Correo electrónico. Teléfono. Imagen/voz. Firma (manual o digitalizada).

Categorías especiales de datos: Datos relativos a la salud.

Características personales.

Datos de circunstancias sociales.

Datos detalle de empleo.

Datos económico-financieros y de seguros: Número de cuenta o tarjeta.

Datos de transacciones: Transacciones de bienes y servicios.

4. Base jurídica

- RGPD 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

5. Plazo de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la

normativa de archivos y documentación.

6. Detalle sobre el ejercicio de derechos del interesado

- Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, como Oficina Tramitadora.
- Decano/a de la Facultad de Psicología, como Responsable del tratamiento.

7. Mecanismos para cumplir con el deber de información

- Cláusulas informativas.
- Código de Conducta.
- Formulario.

8. Destinatarios de los datos

Facultad de Psicología de la UNED.

9. Transferencias internacionales de datos

No están previstas.

10. Terceros ajenos a la organización prestadores de servicios con acceso a datos o encargados de tratamiento

Microsoft con licencia UNED

Adobe con licencia UNED

11. Medidas técnicas y organizativas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad y de protección de datos asociados a la UNED.

12. Sistemas de tratamiento

GEISER

Aplicaciones de Office 365 de Microsoft con licencia UNED

Acrobat, de Adobe con licencia UNED